

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

### Militares periodistas

La intervención del Ejército en la política ha sido siempre repelida por todos los Gobiernos de los pueblos constitucionalmente regidos. No se puede entregar a una colectividad armada el que ella tenga ideales para la gobernación del Estado. Cuando eso ocurre, el Ejército ocupa el Poder y acepta la responsabilidad de sus actos.

Mas esto es diferente al caso de los militares que, formando parte de los ciudadanos de una nación, no pueden evadirse de tener sus apreciaciones sobre la política y de manifestarlas dentro de las leyes, unas veces emitiendo el voto, y otras exponiendo su parecer del modo discreto que se halla admitido en todas partes, para que no se tome la expresión de él como un alarde.

Muchas han sido las circulares del ministerio de la Guerra prohibiendo a los militares escribir en los periódicos sobre asuntos que no fuesen doctrinales; pero ello se ha extendido por el hecho de no poder firmar los escritos, más nunca con la de dar sus trabajos a los periódicos utilizando un pseudónimo. La literatura política ha contado siempre con prestigiosas firmas de militares, que se ocultaban con discreción, y en sus artículos se leían censuras para los ministros de la Guerra en su representación política. Hay que advertir, en honor de los escritores militares, que nunca se aprovecharon para entrar en las cuestiones de orden interior de los Cuerpos o Centros donde prestaban sus servicios, ni para criticar a sus inmediatos superiores en el ejercicio de funciones puramente castrenses.

Esperamos que la República, si quiere ser liberal, como en este aspecto lo era la Monarquía, seguirá igual línea de conducta que ella, y no buceará en anónimos que reciba, o en suposiciones que formule, la persecución o el daño a militares, cuyos escritos sean recogidos por periódicos sin que aparezcan sus nombres y apellidos.

### Proyecto de ley sobre los bienes de la Compañía de Jesús

He aquí el texto del proyecto de ley que aprobó el Consejo, y que ayer mismo leyó a la Cámara el Sr. Azaña:

Artículo 1.º Se declaran en suspenso todos los procedimientos judiciales que se sigan contra los bienes de que se ha incautado, o en lo sucesivo se incaute el Estado, como pertenecientes a la extinguida Compañía de Jesús.

Art. 2.º Los jueces y Tribunales que conozcan de los procedimientos a que se refiere el artículo anterior, o de los que se incoen en lo sucesivo, remitirán testimonio de las actuaciones practicadas al presidente del Patronato administrador de dichos bienes.

Art. 3.º Las personas que se crean con derecho a reclamar algún crédito que deba hacerse efectivo sobre los bienes referidos deberán dirigir en el término de seis meses, contados desde la publicación de esta ley, una instancia al expresado Patronato, acompañando los justificantes de que dispongan y ofreciendo pruebas conducentes a demostrar la realidad y legitimidad de su derecho. La falta de reclamación durante el plazo señalado se entenderá como una renuncia a toda acción, contra el Estado, liberándose en absoluto los bienes incautados, sin perjuicio de las acciones personales que correspondan contra el deudor directo, las cuales quedan sometidas a la legislación común.

Art. 4.º El Patronato examinará las instancias presentadas y practicará las diligencias e investigaciones que estime pertinentes, pudiendo para ello requerir directamente el auxilio de las autoridades y funcionarios de todo orden, y elevará al Consejo de ministros una propuesta antes de transcurrir los dos meses siguientes al plazo señalado en el artículo anterior, que será resuelta por decreto. Será título bastante para cancelar en el Registro de la Propiedad las inscripciones hi-

potecarias la certificación expedida por el secretario del Patronato, con el visto bueno del presidente, en la que haya de constar que no ha sido reclamado en el plazo fijado por esta ley el crédito garantizado.

Art. 5.º Dictado el decreto resolutorio o transcurrido un año desde la publicación de esta ley quedará sin efecto la suspensión decretada en el artículo primero, y tanto el Estado como los interesados podrán hacer valer ante la jurisdicción competente los derechos y excepciones de que se crean asistidos, a no ser que hubieran caducado en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de esta ley.

### Los funerales de Briand

PARIS.— Una muchedumbre considerable ha continuado durante todo el día afluendo al ministerio de Negocios Extranjeros para rendir respetuosamente el último homenaje al Sr. Briand.

Ha sido colocado alrededor del catafalco un gran número de coronas de flores, mereciendo citarse entre ellas las de los embajadores de Bélgica, Estados Unidos, Alemania y Polonia, y las del rey Carlos, la señora Stresemann y el ministro de Holanda.

«Briand ha merecido bien de la Patria»

PARIS.— Al comenzar la sesión la Cámara aprobó por unanimidad de los 505 votantes el proyecto de ley declarando que Briand ha merecido bien de la Patria.

Los que asisten a los funerales

GINEBRA.— A las diez y media de la noche han marchado a París, con objeto de asistir a las honras fúnebres del Sr. Briand, el ministro de Estado, señor Zulueta; el embajador de París, Sr. Madariaga, y el secretario de la Delegación, Sr. López Oliván.

En el mismo tren han marchado también a la capital francesa, con igual fin, el ministro de Negocios Extranjeros británico, sir John Simon; el presidente de la Asamblea extraordinaria de la Sociedad de Naciones, Sr. Hymans, y el secretario del organismo internacional, sir Erich Drummond.

Los Sres. Zulueta, Madariaga y López Oliván estarán de regreso en Ginebra el lunes próximo.

### Un soldado herido al dispararse el fusil

Ingresó en el Hospital Militar de Carabauchel un soldado del regimiento de Artillería de Vicálvaro, víctima de un grave accidente.

En el segundo regimiento de Artillería ligera, poco después de las siete de la mañana, se hallaba de centinela en las inmediaciones del polvorín el soldado Ramón Coronado Ramírez, de veintinueve años, natural de Badajoz. Cuando se hallaba en la posición de firmes, sujetando el fusil con la mano izquierda, sin duda debió de engancharse el gatillo del mosquetón en la polaina, y el arma se disparó, causándole una gravísima herida en un hombro.

Rápidamente acudieron sus compañeros a prestarle auxilio, trasladándolo al botiquín de urgencia y desde allí al Hospital Militar, donde los médicos de guardia procedieron a hacerle una cura más detenida. La bala le había penetrado por el hueso de la axila y había salido por la región escapular.

En estado gravísimo quedó hospitalizado.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción del servicio.

### LOS SUCESOS DE TOLEDO

#### Entierro del segundo guardia muerto

TOLEDO.— De Madrid llegaron veinte guardias de asalto para acompañar el cadáver hasta la capital. Con ellos viajaron el comandante del Cuerpo, don Eduardo de Luis, y en representación del director general de Seguridad, el comisario jefe de la Brigada social don Adolfo de Miguel.

A la una y media de la tarde partió la comitiva. Todas las calles del tránsito estaban repletas de gente. Abrió marcha la cruz parroquial, siguiendo dos largas filas de hombres con velas encendidas; después, guardias de Asalto y Seguridad. Parejas de ambos Cuerpos conducían el féretro a hombros. Seguían dos filas muy numerosas de guardias civiles y municipales; el alcalde, con el hermano político del difunto, don Vicente Santos; el Ayuntamiento, el gobernador civil y demás clases sociales, que cerraba el cortejo. El coche fúnebre ostentaba cuatro coronas, una con dedicatoria, muy expresiva, de la Guardia civil de Toledo y concentrados; otra de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad; otra del Ayuntamiento y otra del gobernador civil.

La gente, que llenaba las calles del tránsito, presenciaba el desfile con respetuoso silencio.

En la capilla de San Eugenio se cantó un responso, y a continuación se despidió el duelo.

El féretro fué instalado en un automóvil ambulancia de la Diputación, que lo ha de trasladar a Madrid.

Al partir el camión con guardias de Asalto, que daba escolta al féretro, sonaron grandes aplausos, a los que correspondieron los guardias, puestos en pie, en primer tiempo de saludo militar.

A las cuatro de la tarde se celebró el entierro del guardia de Asalto Mariano Ibáñez, víctima de los sucesos

sangrientos desarrollados hace unos días en Toledo.

A las cuatro y cuarto aproximadamente llegó el furgón que conducía los restos del malogrado guardia a la puerta de Atocha.

Desde la ciudad imperial acompañaban al cadáver el alcalde y una comisión de aquel Ayuntamiento.

Organizada la comitiva, abrió marcha un escuadrón de Caballería, con cuatro guardias de Seguridad al mando de un cabo. Detrás marchaban dos carrozas automóbiles portadoras de la infinidad de coronas que los compañeros, jefes y oficiales del Cuerpo de Seguridad dedican a la memoria del finado. Luego iba la carroza automóvil con el féretro, del cual partían unas cintas, de las que eran portadores un capitán, un teniente, un suboficial, un sargento, un cabo, un guardia y un agente de Policía.

La presidencia oficial la integraban el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga; el subsecretario de dicho departamento, señor Esplá; un coronel de Caballería; jefe del Cuarto Militar del presidente de la República, general Queipo de Llano, en representación del señor Alcalá Zamora; el coronel de Seguridad don José Bermúdez de Castro; el subsecretario de Comunicaciones, señor Galarza, y los señores Maqueda en representación del director de Seguridad, y Panguas, y el alcalde de Toledo.

La presidencia familiar la formaban un hermano del fallecido y otros familiares.

También asistió al entierro el padre del guardia Estera, que fué inhumado ayer.

Al llegar la comitiva a la calle de Alcalá, frente a la estatua de Espartaco, se despidió el duelo, desfilando ante las autoridades una compañía de guardias de Asalto, que asistió al triste acto.

Después de las cinco y media recibió sepultura el cadáver del desventurado guardia Ibáñez, pronunciando algunas palabras en el acto el coronel de Seguridad, señor Bermúdez de Castro.

### Notas militares

#### NOTICIAS OFICIALES

Se publican en el «Diario Oficial» las leyes referentes a los miembros del Estado Mayor General que pueden ser puestos en situación de segunda reserva; reintegrando al capitán de Ingenieros don José Martínez Aragón al puesto que ocupaba en el escuadrón, y concediendo el retiro a los tenientes y alféreces de la escala de reserva de Guardia civil y Carabineros que lo soliciten.

Se concede el empleo de general inspector honorario a los coroneles de Carabineros en situación de retirados: don José Javaloyes López, don Julio Rodil Montoya, don Perfecto Somoza Arias, don Valeriano Lorenzo Rodríguez, don Victor Serrán Collado y don Eduardo Romero Machacón.

Pasa a situación de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el general de división en primera reserva don Jorge Soriano Escudero.

Se nombra ayudante del comandante militar de Baleares al comandante de Infantería don Francisco Armengol Villalonga.

Se nombra para formar parte del Consejo de Administración del «Consortio de Industrias Militares» a los siguientes jefes del Ejército: Artillería: coronel don Rafael López Gómez, representante de la Fábrica de Pólvoras de Murcia; teniente coronel don Joaquín Izquierdo Croselles, de la de pólvoras y explosivos de Granada; otro don Manuel Esquivias Zurita, de la de Sevilla; otro don Ignacio de las Llanderas y Fraga, de la Pirotecnia Militar de Sevilla; otro don Victor Landera y Domenech, de la de cañones de Trubia; otro don Mario Soto Sánchez, de la Fábrica Nacional de Toledo; otro don Ricardo Jiménez de Beraza, de la de armas portátiles de Oviedo; don Juan Sánchez Miguel, representante del personal obrero; ingeniero industrial don Alfredo Ar-

landis, representante del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; coronel de Ingenieros de la Armada, don Nicolás Ochoa y Lorenzo, representante del ministerio de Marina; coronel de Estado Mayor don Abilio Barbero Saldaña, representante del ministerio de la Guerra, y don Gabriel Altérez Maruvi, comisario de guerra de segunda clase del Cuerpo de Intervención Militar, representante de tración del Estado (ministerio de Hacienda), como vocal interventor, delegado de la referida Intervención.

Ascienden al empleo inmediato en el Cuerpo de Carabineros, los siguientes jefes y oficiales: un teniente coronel, un comandante, dos capitanes, cinco tenientes, once alféreces y nueve suboficiales, ingresando cuatro tenientes de las Armas generales.

#### AGITACION EN EL BRASIL

#### Ataques a Getulio Vargas

Montevideo 11.—Noticias llegadas a esta capital procedentes del Estado brasileño de Río Grande do Sul, anuncian que la prensa departamental continúa atacando violentamente al presidente del Brasil, don Getulio Vargas.

Por otra parte, las mismas informaciones indican que las fuerzas del Gobierno federal han destituido a las autoridades locales en Porto Alegre.

Se anuncia que el jefe de la coalición de partidos constituida contra el presidente de la República, señor Vargas, es el señor Medeiros.—Fabra.

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

### Las Cortes Constituyentes

#### EL PATRIMONIO DE LA CORONA

Comienza la sesión a las cuatro en punto, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul, los ministros de Trabajo, Instrucción y Hacienda.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley relativo al régimen económico y jurídico de los bienes del extinguido patrimonio de la Corona.

#### LA GUARDERIA FORESTAL

Es tomada en consideración una proposición del señor Ayuso convalidando el decreto sobre organización del Cuerpo de Guardia Forestal Republicana.

Se aprueba también un dictamen de la Comisión de Pensiones concediendo una a los huérfanos del capitán Chamizo Bermúdez.

#### EL PRESUPUESTO DE TRABAJO

Después se pasa a discutir el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el de gastos del ministerio de Trabajo.

Como no hay ningún diputado que haya pedido la palabra sobre la totalidad, se pasa a la discusión del articulado.

El señor Calderón (don Abilio) presenta voto particular proponiendo que el sueldo de ministro sea de 42.000 pesetas, en las que vayan incluidos los gastos de representación.

El señor Román Rubies dice que no se puede aceptar ese voto, que supone un aumento.

El señor Calderón defiende su voto y critica el presupuesto, porque dice que se han incluido en él partidas muy costosas.

Se mueve a contrario a la creación de Delegaciones del Trabajo, que cree chocarían en su actuación con los gobernadores civiles. En cambio estima beneficiosa la medida de que los Jurados Mixtos sean pagados entre el Estado y los patronos.

Opina, por último, que hay excesivas gratificaciones en el personal del ministerio.

El señor Largo Caballero contesta al señor Calderón, defendiendo el dictamen en los puntos más combatidos por dicho diputado agrario. Explica la excepcional importancia de los Jurados Mixtos, que se encaminan, principalmente, a evitar las luchas violentas entre patronos y obrero.

Reconoce que el presupuesto de Trabajo tiene un considerable aumento sobre el de 1931; pero dice que se debe, principalmente, a haberle incorporado treinta y seis millones de pesetas para casas baratas y veinte millones del Instituto de Previsión.

El ministerio, en realidad, sólo tiene un presupuesto de quince millones, cifra a todas luces insignificante, dada la importancia del departamento.

Defiende la actuación de los delegados del Trabajo, cuya labor ha sido muy eficaz. Añade a su propósito de que en las provincias no se confundan las funciones gubernativas con las sociales.

También dice que los delegados de Trabajo no sean nombrados caprichosamente por el ministro, sino con arreglo a una ley que en breve será sometida a la consideración de las Cortes.

Termina diciendo que la República aspira a resolver las diferencias obreras no con el máuser, sino por medio del ministerio de Trabajo.

El señor Calderón rectifica, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

También rectifica el ministro de Trabajo. El Sr. Guerra del Río explica su voto. Dice que el presupuesto del ministerio de Trabajo es de los más sinceros y reales que presenta el Gobierno. No obstante, advierte en diferentes capítulos algunos lunares que los radicales irán señalando en el curso del debate sobre el articulado.

Entre otras deficiencias, hace notar la de que haya delegados del Trabajo como el de Barcelona que ganan 12.000 pesetas, mucho más que un catedrático.

Habla después de las dificultades que en la práctica se oponen al normal funcionamiento y a la más perfecta eficacia de los Comités Paritarios, hoy Tribunales Mixtos.

Después habla de la política inmobiliaria, que, como una cuña, se ha introducido a la fuerza en el ministerio de Trabajo, poniéndola al lado de la política social de una manera arbitraria e inexplicable.

Dice que la Dictadura creó, en cuestión de casas baratas, una situación caótica que acusa un déficit de doscientos millones. En este escandaloso asunto — afirma — las Cortes de la República no deben actuar de Celestina. (Llega el señor Azaña)

El ministro de Trabajo contesta al jefe de la minoría radical, repitiendo muchos de los argumentos que empleó al contestar a don Abilio Calderón.

El señor Royo Villanova consume un turno para impugnar el funcionamiento de algunos departamentos y centros del ministerio, entre ellos el Consejo Superior de Trabajo, que ha sustituido al Instituto de Reformas Sociales, con gran desventaja para la obra de cultura social que éste realizaba, principalmente en los tiempos de don Gumersindo Azcárate.

Alude a la burocracia del ministerio del Trabajo, insinuando que casi toda ella es socialista.

Un socialista: ¡Pero si allí no hay más que reaccionarios!

Otro: ¡Está lleno de cavernícolas! (Rumores y algún alboroto)

El señor Saborit defiende la pureza socialista, sobre todo en el ministerio del Trabajo, donde el señor Largo Caballero no ha hecho ni un solo nombramiento. Protesta de la campaña que lleva el Parlamento vieniéndose haciendo con los socialistas los nombramientos disfrutados con los votos de Acción Nacional, agrarios, etc. (Los señores Gil Robles y Royo se soliviantan)

Continúa el señor Saborit rechazando los conceptos vertidos por algunos significados derechistas, que han tirado a los miembros del socialismo como motivo único de sus censuras. Tiene frases morificantes para los que no enarbolan más bandera que la del «enfusismo», con lo cual no se ve más que un afán insano de que desaparezca toda la organización que beneficia a las clases obreras, incluso el ministerio del Trabajo.

# Consejo de ministros

Ayer, a las once de la mañana, se reunió el Consejo de Ministros en el Palacio de Buenavista.

El primero en llegar fué el ministro de Marina señor Giralt, quien manifestó que por la noche saldría con dirección a El Ferrol.

El ministro de Instrucción Pública dijo a los informadores que llevaba para someterlos a conocimiento de sus compañeros varios decretos de personal, y otros modificando las plantillas de los establecimientos de enseñanza.

El ministro de la Gobernación manifestó que había tranquilidad, y contestando a preguntas de un periodista dijo que no había tenido noticias de Córdoba, pero que las que había recibido a última hora de la noche del jueves, eran excelentes.

El ministro de Agricultura dijo que probablemente por la noche, facilitaría a la Prensa una nota sobre la reforma agraria. Terminó diciendo que por la tarde, a las siete y media, daría su anunciada conferencia en el teatro María Guerrero.

A las tres menos cinco, terminó el Consejo, del que se facilitó la siguiente referencia oficiosa:

**Residencia:** Se aprobó un proyecto de ley sobre los bienes de la extinguida Compañía de Jesús. Se aprobó un expediente sobre la importación del cacao de Fernando Póo, con reducción arancelaria.

**Hacienda:** Varios expedientes de crédito. Se tomó en consideración para su estudio un proyecto de ley para resolver el problema de los ferrocarriles en construcción, habiéndose nombrado una ponencia compuesta por los ministros de Hacienda y Obras Públicas.

**Justicia:** Se ha aprobado un expediente de libertad condicional.

**Instrucción Pública:** varios decretos de personal, y otros haciendo extensivos los preceptos del artículo 40 de la Constitución a varios centros de enseñanza.

El ministro de Agricultura fué preguntado si facilitaría la nota sobre reforma agraria y respondió que aprobablemente por la noche, después de su conferencia, la entregaría en el ministerio.

Al ministro de Hacienda se le preguntó si se había fijado la fecha para el empesado, a lo que respondió que no y que suponía que sería en los primeros días de abril.

## IMPORTANTE PROYECTO DE LEY SOBRE FERROCARRILES

El proyecto de ley tomado en consideración en el Consejo de ministros de ayer para estudiar el problema de los ferrocarriles en construcción, sobre el que ha de actuar la ponencia nombrada en el Consejo, consta de cinco artículos.

En el primero se declara que desde 1 de abril quede en suspenso el plan de ferrocarriles aprobados y en ejecución en el período que va de 13 de septiembre de 1923 a 14 de abril de 1931.

En el segundo se dice que en un plazo de dos meses, a contar desde 1 de abril, se hará el estudio técnico económico de cada uno de los ferrocarriles comprendidos en este plan, que se clasificará en diferentes categorías, a saber:

- a) Ferrocarriles cuya construcción deba continuar en la misma forma que se están haciendo en la actualidad.
- b) Ferrocarriles cuyas obras hay que ción el Estado exija la cooperación económica de las regiones afectadas por el ferrocarril.
- c) Ferrocarriles que, cualquiera que sea el acuerdo respecto a como han de continuar la construcción, bien incluyéndose en el primer apartado o en el segundo, su explotación ha de ser por entidades diferentes del Estado.

d) Ferrocarriles cuyas obras hay que suspender definitivamente.

El artículo tercero dice que han de someterse a revisión todas las obras ejecutadas y los proyectos de ejecución de las que falten por realizar; y el cuarto dice que todos los ferrocarriles cuyas contrataciones acepten la revisión del artículo anterior continuarán sus obras durante los dos meses de estudio a partir del 1 de abril, destinándose para ello por el Estado una cantidad que no excederá, según la valoración que se hace, de 25 millones de pesetas.

En el artículo quinto se hace constar que aquellos ferrocarriles, cuyas obras deben continuar pasados los dos meses que aquellos ferrocarriles cuyas obras giones y entidades económicas y financieras, continuarán siempre que se haya llegado a un acuerdo con esas regiones y esas entidades y se haya prestado garantías que el Estado considere necesarias.

## FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ayer, a última hora, firmó el presidente de la República los siguientes decretos:

**Estado.**—Ratificación del convenio internacional de seguridad en la vida del mar. Ratificación del decreto de elevación en el rango de nuestra legación en México, nombrando embajador a España en Berlin a don Luis Araquistain.

**Guerra.**—Decreto transmitiendo a los regimientos los utensilios y el material de acuartelamiento. Dictando normas relativas a la situación de los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y Cuerpos de suboficiales del Ejército en activo.

**Marina.**—Concediendo la cruz de segunda clase del Merito Naval al capitán de corbeta don Arturo Genova.

**Instrucción pública.**—Nombrando director del Instituto de segunda enseñanza de la U. de don José Martínez Ruiz, licenciado de Osuna a don Manuel Reghe, licenciado de Calatayud a don Félix Pérez de la Cruz. Decreto autorizando al ministro para presentar en las Cortes un proyecto de ley de protección al tesoro artístico nacional. Nombrando delegado de Bellas Artes de Valencia a don Rafael Navarro. Los demás decretos han sido de modificación de alquileres.

## Decreto aclaratorio del de alquileres

Don Alvaro de Albornoz facilitó anoche el siguiente decreto:

«La distinta interpretación que por algunos Tribunales se viene dando al decreto del ministerio de Justicia de 29 de diciembre de 1931 obliga a declarar de una manera inequívoca el alcance del derecho de revisión concedido en su artículo séptimo a los arrendatarios de fincas urbanas.

Es evidente que el citado decreto constituye una regulación nueva y única de la materia a que se refiere. Nueva porque no se limita a copiar los anteriores decretos, sino que los modifica en varios puntos, y única porque las precedentes han dejado su vigencia por haber transcurrido su vida legal y, además, porque el decreto de 29 de diciembre de 1931 contiene una cláusula derogatoria de todas las disposiciones anteriores en la materia hasta la fecha. Por lo tanto, el citado artículo séptimo no es un texto legal que se limita a copiar preceptos anteriores, sino una disposición nueva, con todo el alcance que se desprende de su sentido gramatical y que el legislador ha querido darle en atención a las circunstancias en que ha sido dictado. Y sería absurdo que para destruir un derecho concedido nuevamente en el decreto de 29 de diciembre de 1931 se pudiera alegar la excepción de prescripción, fundada en hechos anteriores y en preceptos derogados, porque un plazo de prescripción extintiva sólo puede empezar a correr cuando el derecho ha nacido y no ha sido ejercitado, nunca antes del nacimiento del derecho.

Se han suscitado también algunas dudas acerca de las pruebas que pueden ser aportadas ante los Tribunales, y respecto de los aranceles aplicables. Es esta ocasión de aclararlas, así como de rectificar un error material padecido al redactar el apartado g) del artículo quinto.

Como el Gobierno tiene el propósito de presentar a las Cortes un proyecto de ley regulando de una manera definitiva esta clase de contratos, cree conveniente abrir antes una información pública, a la que puedan concurrir con toda amplitud cuantas personas y colectividades tengan iniciativas que exponer.

Por ello, a propuesta del ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

**Primero.** Los inquilinos que se acojan al artículo séptimo del decreto de 29 de diciembre de 1931 para solicitar la revisión del precio de arrendamiento podrán utilizar este derecho cualquiera que sea el tiempo de vigencia del contrato y la fecha de su celebración, siempre que no les afecten las excepciones contenidas en el artículo segundo.

**Segundo.** El artículo quinto, en su apartado g), párrafo tercero, se entenderá rectificado en sentido de que las indemnizaciones señaladas en él son las previstas en el apartado a), párrafo tercero del mismo artículo.

**Tercero.** En defecto de los contratos originales, los Tribunales admitirán toda clase de pruebas, incluso las certificaciones expedidas por las oficinas del registro fiscal.

**Cuarto.** Los aranceles judiciales deberán liquidarse por el importe de las cantidades en litigio y no por anualidades completas, aunque el precio del arriendo se fije de esta manera.

**Quinto.** Se abre información pública en el ministerio de Justicia durante un plazo de treinta días, a la que podrán concurrir libremente, cuantas personas, asociaciones y corporaciones lo deseen, a fin de aportar las iniciativas y datos que estimen pertinentes en relación con el arrendamiento de fincas urbanas.»

## HIPOFOSFITOS SALUD

es un Reconstituyente que tiene una potencia vital extraordinaria para combatir con rapidez y eficacia

NEURASTENIA  
DECAIMIENTO  
RAQUITISMO  
ANEMIA

De uso lo mismo en invierno que en verano.  
Aprobado por la Academia de Medicina.  
No se vende a granel.



## Los teatros

### MARIA ISABEL

«Un señor».  
Don Nicolás Jordán de Urries ha estrenado con éxito algunas comedias, y en «Un señor» advertimos más soltura en el diálogo, más intención en las frases y escenas que interesan y que fueron subrayadas con el aplauso del público.

El argumento de esta nueva comedia viene a demostrar que el que se porta como un señor en todos sus actos, y sobre todo, con las mujeres, aunque éstas aparenten que no lo aprecian, tienen al fin que doblegarse a él y reconocer todo el bien que experimentaron con tal proceder.

Y María, casada con Jaime, que la hace llevar una vida azarosa hasta que el suicidio pone fin a una vida de aventuras e indignidades, se une al fin a Rafael que siempre fué «un señor» para ella, sin transponer los límites que su condición de mujer honrada le imponía mientras pertenecía a otro hombre.

Al final de los tres actos se levantó la cortina en obsequio de Jordán de Urries y de los intérpretes de «Un señor». Angelina Vilar, muy sugestiva, y como siempre, excelente actriz; Isabelita Garcés, a tono en su papel de mundana; Concepción Ruiz, Concepción Fernández, Julia Tejera, María Sala Argenti, Carmen Toledo y Manolo Collado, Luis Manrique, José Soría, Jesús Valero y Pedro González.

Se asegura que ha sido contratado el notable actor cómico Salvador Mora, que tan brillante campaña realizó en este coliseo, de cuya compañía se separó para unirse a Sepúlveda, con el que ha llevado a cabo provechosas temporadas por provincias y en el teatro

tro Eslava de ésta, al estrenar «Los chararileños», de Arniches.

En debut será con una obra de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

M.

## ESPAÑOL

Compañía rusa. Teatro Artístico de Moscú.

Han desfilado ante nuestro público los artistas rusos interpretando variadas obras de afamados autores moscovitas, y en todas ellas hemos podido apreciar el conjunto y la disciplina, a semejanza de cuando se presentaron en el Real los bailes rusos, llevando cada artista un artista dentro de sí; cualidad difícilísima en nuestro teatro, que al destacarse una figura ya forma compañía para su exclusivo lucimiento, y falta la armonía conjunta.

Claro que esta calidad depende de las personas, y no por ello hemos de hacer desmerecer a nuestros actores, votando por quienes no nos interesan más que artísticamente, y seguimos premiando nuestro teatro y nuestros actores.

Cortesía obliga muchas veces a contrariar en algo nuestra opinión, olvidando defectos, ya que aparecen como forasteros y se les deb atender y considerar para que no lleven malos recuerdos de la tierra famosa de higuera y hospitalaria.

Si en el sentido de armonía, van perfectamente, en la parte escénica presentación no nos ran satisfecho tanto, y sobre el asunto de las obras, la verdad, nos resultan por desconocimiento del lenguaje—por lo menos yo confieso que no entiendo ni una palabra del ruso—no me apresuro a decir cuáles son las mejores obras de las presentadas, y también por no tener de Rusia otros conocimientos que los que están al alcance de todos, que no se preocuparon en estudiar sus usos y costumbres.

Desde «La pobreza no es deshonra», «La guardia Blanca», «Asilo de noche» y la última estrenada anoche, «El jardín de los cerezos», hay una enorme disparidad de contrastes y en todos ellos los artistas salieron triunfantes.

Ya finalizan en Madrid su temporada, vaya con ellos nuestro saludo y gratitud, siquiera sea por lo que nos han recreado la imaginación con sus variadas modalidades.

J. V.

## La huelga de Córdoba

CORDOBA 11.—El conflicto huelguístico transcurre pacíficamente; han reanudado el trabajo parte de los obreros de la Empresa Asland. Los campesinos no han secundado el movimiento. En las calles céntricas la animación en las primeras horas de la noche era extraordinaria. En la plaza del Angel un grupo de cinco individuos dió vivas al comunismo libertario, siendo detenidos.

En la plaza de San Nicolás otro grupo arrojó piedras sobre el Círculo Mercantil y el de Labradores, rompiendo dos lunas de este último. A las doce de la noche han sido trasladados a las cárceles de la provincia a catorce detenidos, sin que se produjera incidentes. De madrugada el gobernador civil recibió a los periodistas y les manifestó que en la provincia no se había registrado ningún chispazo huelguístico. Todos los servicios públicos de la provincia han estado atendidos, a excepción del aprovisionamiento de pan, que se hizo con gran dificultad, quedando muchas familias sin poder adquirirlo.

MILITARES  
**JOSE SAEZ MARTIN**  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029  
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales; dragones, chapas, roses, chifoneros, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, correaes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espollines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO  
SE ENVIAN CATALOGOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## CORCHO HIJOS, S. A.

Sanamientos :- Calofracciones

Cojinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

# EXTRANJERO

## Alemania

**LA PRESIDENCIA DEL REICH OTRO DISCURSO DE BRUNNING**  
Berlín 10.—El canciller Brüning ha pronunciado ayer un gran discurso de propaganda electoral en Dösmunt.

El orador recordó la admirable labor desarrollada durante la guerra por el mariscal Hindenburg en la defensa de la Prusia oriental, y que culminó en la batalla de Tannenberg, así como los esfuerzos realizados después de la guerra por el señor Hindenburg, en pro del mejoramiento económico de dicha región.—Fabra.

**ELOGIOS AL CAUDILLO HITLER**  
Berlín 10.—El diputado socialista-nacionalista Goebels ha pronunciado anoche un discurso ante catorce mil personas, exaltando la figura de Hitler, combatiendo la reelección del presidente Hindenburg e invitando al canciller Brüning a una convocatoria a gran acto de propaganda que el partido racista organiza para el sábado próximo.—Fabra.

**VOTOS PARA HINDEMBURG**  
Berlín 10.—El «Vorwärts» anuncia que el señor Braun, que fué candidato a la presidencia del Reich en las elecciones que se celebraron en 1925, ha publicado un manifiesto invitando a todos los electores que en aquella ocasión votaron a su favor a que den ahora su voto a la candidatura del mariscal Hindenburg.—Fabra.

**TAMBIEN EL EX KROMPRITZ HACE POLITICA**  
Berlín 10.—El ex kronprinz ha asistido en Postdam, a una gran reunión de propaganda nacional-socialista. En este acto hizo uso de la palabra su hermano el príncipe Augusto.—Fabra.

Berlín 10.—La policía ha detenido a cinco miembros del partido nacional socialista de Tirmesen a los que se acusa de haber fabricado explosivos en gran cantidad.

Los agentes se han incautado de una gran cantidad de bombas.

Los detenidos han confesado plenamente.

Uno de los detenidos era jefe de servicio de seguridad en el Consorcio de industrias químicas Farhen en Ludwigshafen.

Este individuo ha confesado que él sólo ha fabricado ochenta bombas.

El descubrimiento de este asunto ha provocado una gran emoción.

El partido nacional-socialista, que desea desentenderse de esta cuestión, ha expulsado inmediatamente de su seno a los cinco detenidos.—Fabra.

**Inglaterra**  
**Una boda por amor**  
Londres 11.—Esta mañana se ha celebrado la boda del príncipe Lennart de Suecia con la señorita Nisvaud.

**Detención del marinero Johnson**  
La Habana 11.—El marinero Johnson, al que se invitó por la Policía norteamericana a hallarse a disposición de las autoridades, con motivo del rapto del hijo del aviador Lindberg, ha sido detenido a su llegada a esta capital, por haber infringido las leyes norteamericanas sobre la emigración y la inmigración.—Fabra.

Londres 11.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter:  
Un sacerdote, al que se cree instigador del asesinato del barón Yan, ha sido detenido y encarcelado.

La Policía ha detenido, además, a cinco estudiantes, a los que se acusa de complicidad en dicho atentado.—Fabra.

**Instrucciones a los delegados del Japon**  
Londres 11.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter:  
La delegación del Japon en la Sociedad de Naciones ha recibido instrucciones, según las cuales deberá abstenerse de participar en la votación de la resolución de la Sociedad de Naciones relativa a la cuestión de Shanghai, con el pretexto de que dicha resolución se relaciona directamente con la cuestión de Manchuria.—Fabra.

**Japón**  
**Los japoneses continuarán en Manchuria**  
Tokio 11.—Noticias de origen oficial aseguran que, aunque el Japon se adhirió al acuerdo adoptado por la Socie-

dad de Naciones en 30 de septiembre de 1934, es muy probable que las fuerzas niponas continúen todavía durante algún tiempo en Manchuria, ya que la creación del nuevo Estado independiente ha originado automáticamente un nuevo estado de cosas, y las fuerzas militares japonesas deberán permanecer ocupando el territorio hasta que la situación esté completamente normalizada y las autoridades manchúes hayan organizado medios propios para asegurar el orden.—Fabra.

**Irlanda**  
**EL ESTADO LIBRE SE REPUBLICANIZA**  
Dublín 11.—Circulan libremente por las calles destacamentos del «Ejército republicano», organización que durante el mandato del Gobierno Cosgrave era ilegal.  
Ha reaparecido el diario «La República», en su forma antigua. Su redactor, jefe, señor Frank Ryan, que estaba en la cárcel, acaba de ser puesto en libertad.

**Suiza**  
**La delegación de España sale de España para Paris**  
Ginebra 11.—Los señores Zulueta, Madariaga y López Oliván, saldrán esta noche de Ginebra para Paris, con objeto de asistir a los funerales del señor Briand.—Fabra.

**CARRERAS DE CABALLOS**  
Mañana, domingo, 13 de marzo, se correrán las correspondientes al segundo día de la temporada, con el siguiente programa:  
Premio Roi de la Lande (vallas), 3.000 pesetas, 3.200 metros. Cinco inscritos.  
Premio Sevilla (venta), 2.500 pesetas, 1.800 metros. Ocho inscritos.  
Premio Lacteol, 3.800 pesetas, 1.600 metros. Nueve inscritos.  
Premio Peringundin, 3.000 pesetas, 1.800 metros. Cuatro inscritos.  
Premio Saca Chispas («hándicap»), 3.800 pesetas, 1.800 metros. Nueve inscritos.

# Barcelona

**BARCELONA.**—Poco antes de las ocho y media, una fuerte detonación produjo una gran alarma en el vecindario de las calles de Urgel y sus inmediaciones.

Poco después pudo averiguarse que la detonación había sido producida por la explosión de un artefacto que se había colocado en una fábrica de aserrar maderas, propiedad de D. Jaime Turrell, sita en el número 87 de la calle de Valencia. Dicha fábrica ocupa un solar de la calle de Valencia entre las de Urgel y Botrell.

Según parece el artefacto fué arrojado desde la calle, cayendo en el techo de la habitación donde está instalado el despacho de la fábrica, abriendo un boquete de 50 centímetros de diámetro y causando ligeros desperfectos en el interior del despacho.

Como consecuencia de la explosión se rompieron gran número de cristales, y los vecinos de las casas próximas sufrieron el consiguiente susto, aunque afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

Acudieron al lugar del suceso agentes de Vigilancia y guardias de Seguridad, que practicaron un registro.

## CARTELERA

**ESPAÑOL.**—A las 6 (teatro artístico de Moscú). El inspector. 10,30 (Margarita Xirgu) Vidas cruzadas.  
**CALDERON.**—A las 6,30, Secreto de confesión y Pitos y palmas. A las 10,30, La verbena de la Paloma y La revoltosa.  
**FONTALBA.**—A las 6,30, Concha Moreno (estrno). A las 10,30, Solera.  
**MARIA ISABEL.**—6,30, La fuga de Bach. 10,30, Un señor.

**Sastrería Militar y Paisano**  
**M. MELLE**  
a cargo de  
**HONORIO CALDERON**  
PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO  
Facilidades en el pago **CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º**  
Se admiten géneros **Madrid.-Teléf. 13145**

**AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA**  
Obras de todas clases, a plazos y al contado  
**Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID**  
ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Colección Gran Capitán	
I.—Pérez Feito.—Tratado completo de química	8,50
II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación	5,00
III.—Purón.—Lo que la Infantería debe conocer de la Artillería	7,00
IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra	6,00
V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería	7,00
VI.—Garrido.—La información en la guerra	6,00
VII.—Sanjuán.—Un curso de capitanes parra en Francia	7,00
Manuel Carmendia	
I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras	3,50
II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate	5,00
III.—Garmedia y Laiglesia.—Lectura de pla y su empleo	5,00
IV.—Panero.—Organización militar en España	5,00
V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano	2,50
Biblioteca AEL. Militar	
Vicente y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuerpos	9,00
Manzanque.—El dominio del aire y la defensa nacional	9,00
Moreno Calderón.—El mando y el servicio de Estado Mayor	25,00
Martínez Simancas.—De otros ms que mio (modelos de literatura militar)	5,00
Amer.—Comentarios a la Ley de Reclutamiento (con apéndice)	10,00
Martí.—Resumen histórico de la Academia de Infantería	5,00
Sanz Balza.—Enseñanzas elementales para el servicio en campaña	10,00
Sanz Balza.—Obras históricas	6,00
Sanz Balza.—Mapa de España y Portugal	10,00
Cepas.—El negocio de la guerra	6,00
Sanz Balza.—El noble bruto y sus amigos	6,00
Martínez Campos.—Arte militar aéreo	8,00
Martínez Campos.—La artillera fen la batalla	20,00
Banús.—Expedición de catalanes y aragoneses a Oriente	10,00
López García.—El combate de las pequeñas unidades	7,00
Ortega Celada.—Un tema de táctica comparada	13,50
López Muñiz.—Caballería de Cuerpo de Ejército	6,00
Caldvillla.—Combate de escuadrón	1,50
Alvarez Coque y Castro.—Historia Militar (bases)	6,00
Alvarez Sotomayor.—Tema táctico de batallón (defensivo)	3,50
Villalba.—Logística	25,00
Alvarez de Toledo.—Notas para el empleo táctico de la Caballería	10,00

(Todas las obras son posteriores al año 1930)

**REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR**  
Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería Envío a provincias franco de gastos.  
**Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodriguez Lozano, empleado e. esta Administración.**

**VICTORIA.**—A las 6,30 y 10,30, Carracuca.

**COMICO.**—6,30 y 10,30. Broadway. Todos los días, tarde y noche, Broadway.

**COMEDIA.**—A las 6,30, Berta Singerman. A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca), La oca.

**LARA.**—6,30 y 10,30. Hombre de presa.

**ZARZUELA.**—6,30 y 10,30 (beneficio de La Yankee) (Harry Fleming, Folies 1932; cincuenta artistas, Perli Greco y Selica Pérez Carpio. Mañana, «debut» de Luisita Esteso.

**FUENCARRAL.**—6,30 y 10,30, Carita de Emperadora.

**ROMEA.**—6,30, Las dictadoras. 10,45, ¿Qué pasa en Cádiz?

**MARAVILLAS.**—A las 6,30 y 10,30, Las arrependidas (éxito clamoroso) y la orquesta Carus y John Bux.

**PAVON.**—A las 6,30, El ceñidor de Diana, por su creadora, Celia Gámez. 10,30, Las Leándras.

**MUÑOZ SECA.**—6,30 y 10,30, Era una vez en Bagdad...

**CERVANTES.**—6,30 y 10,30, Apóstoles.

**FIGARO.**—6,30 y 10,30. ¡Aquí está mi mujer!

**CIRCO DE PRICE.**—6,30. La revista negra de Louis Douglas. 10,30. Función de circo y luchas grecorromanas: Palis-Stems, Orloff-Equatore, Oliveira-Constant le Marin.

# LA BOLSA

Interior 4 por 100	
F, 50.000 pesetas	64,50
E, 25.000	64,50
D, 12.500	64,50
C, 5.000	65,25
B, 2.500	65,25
A, 500	65,25
G y H, 100 y 200	65
Exterior 4 por 100	
F, 24.000 pesetas	74,75
E, 12.000	74,75
D, 6.000	75,30
C, 4.000	75,75
B, 2.000	75,75
A, 1.000	75,75
G y H, 100 y 200	75,75
Amortizable 4 por 100	
E, 25.000 pesetas	00
D, 12.500	00
C, 5.000	72
B, 2.500	72
A, 500	72
5 por 100 1920	
F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	85,75
C, 5.000	85,75
B, 2.500	85,75
A, 500	85,75
5 por 100 1928	
F, 50.000 pesetas	81,50
E, 25.000	81,50
D, 12.500	81,50
C, 5.000	81,50
B, 2.500	81,50
A, 500	81,50
5 por 100 1929	
F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	90
C, 5.000	90
B, 2.500	90
A, 500	91,50
5 por 100 1926	
F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	1,90
5 por 100 1927, sin impuesto	
F, 50.000 pesetas	90
E, 25.000	90
D, 12.500	90
C, 5.000	90
B, 2.500	90
A, 500	92
3 por 100 1927, con impuesto	
F, 50.000 pesetas	77,50
E, 25.000	77,50
D, 12.500	77,50
C, 5.000	77,50
B, 2.500	77,50
A, 500	77,50
3 por 100 1928	
H, 250.000 pesetas	00
G, 100.000	00
F, 50.000	64,75
E, 25.000	65
D, 12.500	65
C, 5.000	65
B, 2.500	65
A, 500	66
4 por 100 1928	
H, 200.000 pesetas	00
F, 80.000	00
G, 40.000	00
E, 20.000	00
D, 10.000	75,85
C, 4.000	75,85
B, 2.000	75,85
A, 400	75,85
Ferroviaria 4,50 por 100, 1929	
Serie A	75
Idem B	74,75
Idem C	74,75
4,50 por 100 1928	
F, 50.000 pesetas	79,2
E, 25.000	79,2
D, 12.500	80
C, 5.000	80
B, 2.500	80
A, 500	80,50
Ferroviaria 5 por 100	
Serie A	87
Idem B	87
Idem C	87
Bonos oro Tesorería, 6 por 100	
A	180
B	179,50
Moneda	
Franco	51,55
Libras	45,90
Dolares	13,10
Franco suizo	253,30
Belgas	182,50
Liras	68,05
Reichsmark	3,11
Escudos	0,4170

«Sindicato de Publicidad», Barbieri, & Teléfono núm. 15858 MADRID

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

### LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correaes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
Luis de Voldquez, núm. 2 MALAGA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —

### ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

### La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

### MALAGA

Marqués de la Piedad, 47, 1.

### CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947 MADRID

### LA FOTO-ELECTRICA

### JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000  
desembolsado : 11.000.000  
Fondo de reserva : 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

### SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Muga, Carballo, Mondoñedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses:  
A la vista... 2 1/2 por 100 anual | A seis meses... 3 1/2 por 100 anual  
A tres meses... 3 por 100 | A un año... 4 por 100

### Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera  
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

## FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601 MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

## ANDRES ROMANILLOS

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

## Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.  
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.  
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.  
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tifosa.  
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.  
HIERRO.—Valverde.  
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegraney.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

### DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

## Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Brandio—Bilbao

UNICOS AGENTES...  
...Y FABRICANTES  
...EN ESPAÑA...



DE LAS PINTURAS...  
...PATENTADAS  
...HOLZAPFEL...

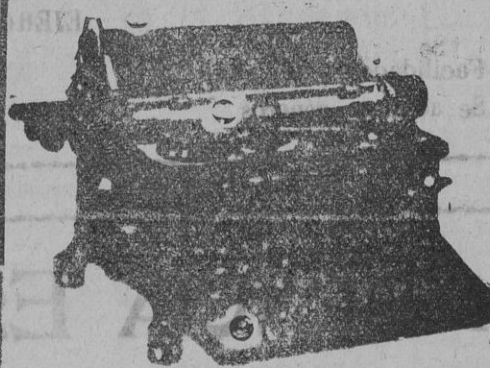
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagofine. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Boostead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

### Máquinas "MAP" para escribir



MÁQUINAS DE ESCRIBIR DE ÚLTIMA EFECTIVIDAD Y ACCESORIOS  
Callizos, 7, 1 y 8, centro. - Teléfono 1385. MADRID.

## EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:  
DOS PESETAS al mes  
Barbieri, núm. 8.—MADRID  
APARTADO 436

### Boletín de suscripción

Don...  
Cuerpo...  
empleo...  
pueblo...  
provincia...  
Desea suscribirse a este periódico a partir de...

ANUNCIE USTED EN  
Ejército y Armada

RESERVADO

## CASA VICKERS

**FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL**  
FUENCARRAL 27 MADRID  
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ